



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA,

13 DIC 2004

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 259/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría haría uso de cinco (5) días correspondientes al receso anual – año 2003, a partir del día 06 y hasta el día 10 del corriente mes y año;

Que en el día de la fecha el mismo se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

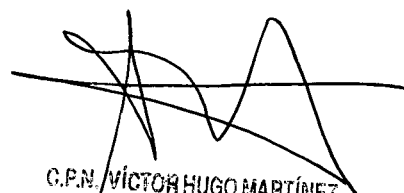
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 278 / 2004.-

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA